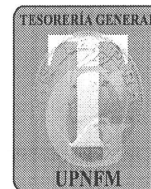




Universidad Pedagógica Nacional
Francisco Morazán
Departamento de Tesorería General
Extensión no. 1268, 1269, 1270, Teléfono directo 2232-20-49
www.upnfm.edu.hn



No. TG-161-2018

Tegucigalpa M.D.C., 04 de abril del 2018

Licenciada
JOHANA CONDE
Oficial de Información Pública UPNFM
Su oficina

Estimada Licenciada **CONDE:**

Por este medio le remito la información y documentación referente al **Fideicomiso 145** (*Fondo de Becas para Estudios de Postgrado*) y el **Fideicomiso 146** (*Fondo de Apoyo a la Investigación*) así como el detalle de las inversiones que la UPNFM tiene con diferentes Instituciones Bancarias.

A continuación se detallan la documentación remitida:

Inversiones Certificados de Depósito a Plazo Fijo

1. 400566511 L 562,292.45 BAC HONDURAS (Renovación Automática)

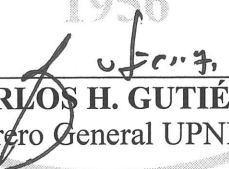
Fideicomiso 145 (Fondo de Becas para Estudios de Postgrado)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de marzo 2018
2. Estado de cuenta mes de marzo 2018 de la cuenta de ahorro no. 915753201
3. Contrato firmado de Indira Daniela Pineda Hernández
4. Acta no. 32-2017 en donde se aprueba la beca de Indira Daniela Pineda Hernández

Fideicomiso 146 (Fondo de Apoyo a la Investigación)

1. Cuadro Resumen del Fideicomiso mes de marzo 2018
2. Estado de cuenta mes de marzo 2018 de la cuenta de ahorro no. 915754401

Atentamente,


Lic. CARLOS H. GUTIÉRREZ
Tesorero General UPNFM

c. mrs/ archivo



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

TESORERIA GENERAL

INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 145

MES DE MARZO 2018



No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Becas para Estudios de Postgrado (Fideicomiso 145)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400592621	L. 3,566,843.10
		cuenta de ahorro no. 915753201, intereses	L. 67.77
		Intereses Certificado de Depósito	L. 23,580.80
		Reintegro de becas préstamos	L. 12,600.00
		Reintegro de beca Licda. Silvia Alejandra Brune	L. 4,800.00
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos de las becas	L. 90,638.00
		Comisión Bancaria	L. 8,333.33
		Comisión Bancaria por cobro de becas préstamos	L. 345.58
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,566,843.10	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (fideicomisarios)	Pago de beca mes de marzo 2018 (Luis Ramos)	14,000.00
		Pago de beca mes de marzo 2018 (Joseph Cruz)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 2018 (Luis Ramos)	14,000.00
		Pago de beca mes de abril 2018 (Joseph Cruz)	14,000.00
		Pago beca de Indira Pineda 01 de marzo al 30 de junio del 2017 (se encontraba pendiente del año pasado 2017)	34,638.00

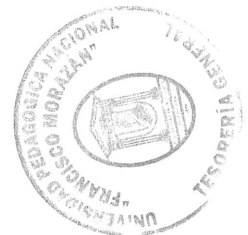

Licda. María de la Paz Ramos Sevilla
Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM



Encabezado			
Nombre	FIDEICOMISO BAC HONDURAS 145	Saldo Inicial	119115.00
Producto	915753201 LPS	Saldo en Libros	60846.66
Fecha	02/04/2018 09:23:21	Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje		Saldo Disponible	60846.66

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			119115.00
01/03/2018	30117963	DB	BECA LUIS RAMOS F145-60	14,000.00	0.00	105,115.00
01/03/2018	30117964	DB	BECA JOSEPH CRUZ F145-60	14,000.00	0.00	91,115.00
05/03/2018	30515404	RL	T/D NUM. 400592621	0.00	23,580.80	114,695.80
20/03/2018	412401266	TF	TEF DE:JESSICA MARIE MON	0.00	6,300.00	120,995.80
21/03/2018	412404142	TF	TEF DE:JESSICA MARIE MON	0.00	6,300.00	127,295.80
22/03/2018	32216108	DB	BECA/ INDIRA PINEDA F-145-	34,638.00	0.00	92,657.80
23/03/2018	32318359	ET	F145_COMIS FID S/PTMO MA	124.79	0.00	92,533.01
23/03/2018	32318360	ET	F145_COMIS FID S/PTMO MA	124.79	0.00	92,408.22
23/03/2018	505503036	D5	DEPOSITO SILVIA ALEJANDR	0.00	4,800.00	97,208.22
26/03/2018	32618166	ET	F145_COMIS FID S/PTMO MA	96.00	0.00	97,112.22
26/03/2018	32618167	ET	F145_COMISION FID MAR/18	8,333.33	0.00	88,778.89
27/03/2018	32719667	DB	BECA LUIS RAMOS F145-60	14,000.00	0.00	74,778.89
27/03/2018	32719668	DB	BECA JOSEPH CRUZ F145-60	14,000.00	0.00	60,778.89
31/03/2018	33159756	3O	INTERESES	0.00	67.77	60,846.66

Cuadro de Resumen						
Código	Código Movimiento	Cantidad	Débitos		Créditos	
			Montos	Cantidad	Montos	
DB	Nota de Débito	5	90,638.00	0	0.00	
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.	0	0.00	1	23,580.80	
TF	Transferencia de Fondos	0	0.00	2	12,600.00	
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.	4	8,678.91	0	0.00	
D5	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement.code.	0	0.00	1	4,800.00	
3O	Intereses	0	0.00	1	67.77	
Totales		9	99316.91	5	41048.57	

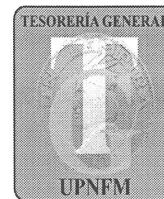


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN

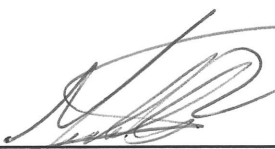


TESORERIA GENERAL INFORMACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO 146

MES DE MARZO 2018



No.	Descripción	Detalle	
1	Fideicomiso	Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
2	Nombre del Fideicomiso	Fondo de Apoyo a la Investigación (Fideicomiso 146)	
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Capital del Certificado de Depósito no. 400593541	L. 3,965,517.86
		cuenta de ahorro no. 915754401, intereses	8,479.46
		Intereses Certificado de Depósito	L. 26,216.48
4	Egresos realizados en el periodo	Pagos a los investigadores	L. -
		Comisión Bancaria	L. 5,109.39
5	Monto otorgado a Fideicomiso	L. 3,965,517.86	
6	Programa al que está vinculado el contrato del Fideicomiso	BAC-Honduras	
7	Partida Presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fondos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	
8	Institución bancaria responsable de administrar el Fideicomiso	BAC-Honduras	
9	Ejecución del Fideicomiso (Fideicomisarios)		


Licda. María de la Paz Ramos Sevilla
 Oficial Administrativo / Tesorería General UPNFM



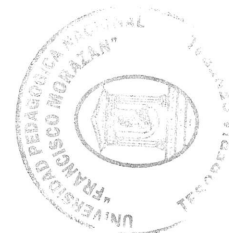


E DE MOVIMIENTOS DEL P

Encabezado			
Nombre	FIDEICOMISO BAC HONDURAS 146	Saldo Inicial	3100976.95
Producto	915754401 LPS	Saldo en Libros	3130563.50
Fecha	02/04/2018 09:24:21	Retenidos y diferidos	0.00
Mensaje		Saldo Disponible	3130563.50

Fecha	Referencia	Código	Descripción	Débitos	Créditos	Balance*
			Saldo Inicial			3100976.95
12/03/2018	31214585	RL	T/D NUM. 400593541	0.00	26,216.48	3,127,193.43
26/03/2018	32618168	ET	F146_COMISION FID MAR/18	5,109.39	0.00	3,122,084.04
31/03/2018	33159757	3O	INTERESES	0.00	8,479.46	3,130,563.50

Cuadro de Resumen						
Código	Código Movimiento	Cantidad	Débitos		Créditos	
			Montos	antida	Montos	
RL	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement. 0			0.00 1		26,216.48
ET	common.label.bankaccount.state.XLSReport.movement. 1			5,109.39 0		0.00
3O	Intereses	0		0.00 1		8,479.46
Totales		1		5109.39 2		34695.94





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO LEGAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

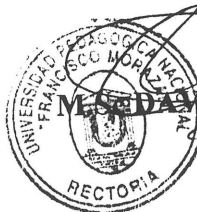
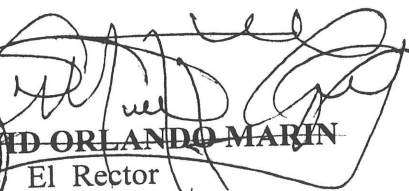
CONTRATO DE BECA

Nosotros, **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ**, mayor de edad, casado, Master en Administración de Empresas, hondureño, con identidad No. 0803-1956-00303, con residencia y domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, actuando en su condición de **RECTOR de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** en adelante la **UPNFM**, con facultades suficientes para este tipo de actos, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL RECTOR** y **INDIRA DANIELA PINEDA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, hondureña, Licenciada en Ciencias Naturales del domicilio de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés y en tránsito por la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No.1413-1993-00108, quien en adelante para los efectos de este contrato de beca, se denominará **EL BECARIO**, encontrándonos ambos en pleno goce de nuestros derechos civiles, hemos convenido celebrar como al efecto celebramos el presente contrato de beca en los términos, condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA:**

OBJETO DEL CONTRATO: Este contrato establece las reglas y condiciones en las cuales se otorga a **EL BECARIO** ayuda financiera, para realizar estudios de Maestría en Química, en la Universidad Federal de Pernambuco, en Recife, Brasil, proveniente del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, según Acuerdo de la Junta Directiva que consta en el Acta No. 32-2017.- **SEGUNDA:**

OBLIGACIONES DEL BECARIO: a) **EL BECARIO** se obliga a mantener un buen índice académico, b) A presentar a la Junta Directiva del Fondo de Becas para Estudios de Postgrado informes de avance de sus estudios, c) Una vez finalizados los estudios para los cuales se le otorgó la beca, deberá reincorporarse a las labores docentes en el departamento académico de la especialidad cuando legalmente corresponda. Si al momento de incorporarse, la universidad no contare con el espacio ocupacional correspondiente, ésta deberá identificar otro tipo de actividades en las cuales se pueda desempeñar; d) En caso de interrumpir o no concluir sus estudios, por causas atribuibles a su persona, el becario deberá reintegrar la cantidad completa desembolsada por el Fondo de Becas para Estudios de Postgrado y para

lo cual firmará una letra de cambio a favor de la UPNFM.- **TERCERA:**
OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN: La UPNFM se obliga a financiar el valor de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS (L.34,638.00).- **CUARTA:**
PLAZO DE CONTRATO: El presente contrato tiene una vigencia de cuatro (4) meses, a partir del 01 de Marzo hasta el 30 de Junio del año 2017.- **QUINTA:**
RESOLUCIONES: La UPNFM se reserva el derecho de rescindir este contrato en caso de incumplimiento de los compromisos por parte de EL BECARIO, haciéndole la respectiva notificación por escrito.- **SEXTA:** Todo lo no previsto en este contrato se solucionará conforme a derecho y por mutuo acuerdo entre las partes.- **SEPTIMA:**
Ambas partes declaran que aceptan los términos establecidos en el presente contrato y lo firman en tres originales, uno de los cuales recibe el becario.-
Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.



DAVID ORLANDO MARIN
El Rector



INDIRA DANIELA PINEDA H.
El Becario

**SESIÓN DESARROLLADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL
FONDO DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO**

ACTA 32-2017

Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Becas de Postgrado, el día viernes 10 de febrero de 2017, a las 11:10 a.m, en el Salón de Reuniones Daniel Navea, con la asistencia de los siguientes miembros: el MSc. Jorge Álvarez, quien la preside y Vice-Rector Administrativo, el Dr. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico, la Dra. Yenny Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado y la MSc. Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) y Secretaria de la misma, en calidad de invitados, la Abogada Daniela Soleno, representante del Departamento Legal, y el Licenciado Carlos Gutiérrez, de la Tesorería General. Con excusa el MSc. José Darío Cruz, Vicerrector del CUED y el M.Sc. Jorge Rodríguez, Director Especial del CURSPS.

EN SEGUIDA SE PASÓ A DESARROLLAR LA AGENDA:

1. Saludo y bienvenida
2. Comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior N° 31-2016.
6. Conocer, analizar y resolver las solicitudes de Beca.
7. Conocer la situación de becarios que regresaron al país y su incorporación a la UPNFM: Lenin Centeno, Oscar Velásquez y Jonathan Molina.
8. Seguimiento de la Situación de la Exbecaria Paula Yolibeth Paz.
9. Varios.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO 1. Saludo.

El Maestro Jorge Álvarez, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, dio el saludo de bienvenida a los miembros del Fondo de Becas.

PUNTO 2. Comprobación del quórum.

La Secretaria, Maestra Lea Azucena Cruz, procedió a verificar el quórum.

PUNTO 3. Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum, el Presidente procedió a dar por abierta la sesión, siendo las 11:10 am.

PUNTO 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

En seguida el Presidente de la Junta Directiva dio lectura a la propuesta de agenda. Se sometió a discusión, se incorporaran dos temas para ser tratados en varios:

Página No. 2 viene de Acta No. 32-2017 del Fondo de Becas de Estudios de Postgrado.

- Conocimiento del retraso en el pago del 25% de la beca otorgada en junio 2016 a varios profesionales de la UPNFM.
- Informe financiero del Tesorero de la Universidad.

Posteriormente la agenda se aprobó por unanimidad.

PUNTO 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior N°31-2016.

La Secretaría de la Junta directiva, dio lectura al acta anterior N° 31-2016 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.

Seguidamente el Presidente la sometió a discusión; no hubo observaciones y el acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 6. Conocer, analizar y resolver las solicitudes de beca.

Las solicitudes recibidas son las siguientes:

- 6.1. Gustavo Adolfo Gonzáles Cáceres
- 6.2. Indira Daniela Pineda Hernández
- 6.3. Adolfo Cubilla Hernández

Luego de enlistar las solicitudes de beca, se procedió a conocer y analizar el contenido de cada una de las mismas.

6.1. Solicitud de Beca presentada por el Licenciado Gustavo Adolfo Gonzáles Cáceres:

La Junta Directiva conoció el contenido de la solicitud de beca presentada por el Licenciado Gonzales Cáceres.

El Licenciado Gonzáles Cáceres actualmente está realizando una pasantía en el grado de Máster en la Universidad de Extramadura, por un período de seis meses y es becario del Programa Erasmus Mundus, consorcio Eulalinks Sense.

La pasantía y la beca otorgada por el Programa Erasmus Mundus finaliza el 17 de marzo del año 2017; por sus cualidades académicas y por un acuerdo que tiene el INCODE con la oficina de relaciones internacionales de la Universidad de Extramadura, se ha gestionado la opción para que el Licenciado Gonzales Cáceres pueda finalizar su maestría en la Enseñanza de Español como lengua extranjera en la Universidad de Extramadura, institución en la que está realizando la pasantía.

La beca solicitada es por un período de cuatro meses, los que están comprendidos entre el 1 de abril 2017 hasta el 31 de julio, 2017.

Luego de conocer y analizar la solicitud de beca del Licenciado Gustavo Adolfo Gonzales Cáceres, la Junta Directiva resolvió por unanimidad conceder la beca por un monto mensual de catorce mil lempiras (Lps.14,000.00), durante cuatro meses, contados a partir del mes de abril hasta julio 2017.

Página No. 3 viene de Acta No. 32 2017 del Comité de Asesoría de Estudios de Postgrado.

El becario o su representante legal deberá complementar la gestión ante el Departamento Legal, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto se tienen establecidos, es decir firmar un contrato y una letra de cambio.

6.2. Solicitud de Beca presentada por la Licenciada Indira Daniela Pineda Hernández:

La Licenciada Pineda Hernández ha obtenido una beca de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para realizar estudios a nivel de Máster en Química en la Universidad Federal de Pernambuco, en Recife, Brasil.

La beca no le cubre los costos de trámite de visa de estudiante, legalización de documentos, pasaje de avión y seguro médico internacional.

Se analizó la solicitud de la Licenciada Pineda Hernández, el reglamento de becas para estudios de postgrado con el cual se rige esta Junta Directiva, no contempla este tipo de beca; sin embargo al hacer las valoraciones los miembros de la Junta Directiva se ponderó la importancia de los estudios que hará la Licenciada Pineda Hernández y la escasez de profesionales que tiene la UPNFM en el campo de la química, por lo que se resolvió por unanimidad, que la solicitante, presente un presupuesto a la brevedad con los valores de estos rubros, la beca se le otorgará durante cuatro meses, en los que se distribuirá el total del monto solicitado.

Además, la Licenciada Pineda Hernández deberá complementar su gestión de beca, acudiendo al Departamento Legal de la UPNFM para firmar el contrato y la letra de cambio establecidos.

6.3. Solicitud de Beca presentada por Adolfo Cubilla Hernández:

La Junta Directiva conoció la solicitud del Licenciado Adolfo Cubilla Hernández, estudiante panameño, becado dentro del programa de intercambio y reciprocidad que tienen la UPNFM con la Universidad de Chiriquí.

El Licenciado Cubilla solicita la extensión de la beca, como estudiante de la Maestría en Investigación Educativa de la UPNFM.

Los argumentos que expone son que la beca otorgada finaliza en mayo 2017 y que la maestría que estudia se extenderá hasta septiembre, 2017.

Luego de analizada la petición del Licenciado Cubilla, la Junta Directiva resolvió por unanimidad esperar el dictamen que al respecto remitirá a este organismo, la Vicerrectora de Investigación y Postgrado.

PUNTO 7. Conocer la situación de becarios que regresaron al país y su incorporación a la UPNFM: Lenin Centeno, Oscar Velásquez y Jonathan Molina.

El Doctor Hermes Díaz, Vicerrector Académico informó que los exbecarios: Lenin Centeno, Oscar Velásquez y Jonathan Molina ya están laborando en la UPNFM.

Se les ha ubicado en las unidades académicas donde existen necesidades de fortalecimiento con talento humano formado a nivel de postgrado. Centeno fue ubicado en el Centro Regional de La Ceiba, Velásquez y Molina en el Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).

Página No. 4 viene de Acta No. 32 2017 del Fondo de Becas de Estudios de Postgrado

PUNTO 8. Seguimiento de la Situación de la Exbecaria Paula Yolibeth Paz.

La Secretaria informó a la Junta Directiva acerca de las gestiones de seguimiento que se han efectuado con la becaria Paula Yolibeth Paz, debido a que de acuerdo con los registros que se tienen en el INCODE, la Licenciada Paz debió haber finalizado su doctorado en septiembre, 2016 y a su vez incorporarse a sus actividades académicas en la UPNFM.

Se leyó una constancia firmada por el Dr. Peter Heering, de la Universidad de Flensburg en la que comunica que la Licenciada Paz completará sus compromisos académicos en agosto 2017 y todo su proyecto de doctorado estará finalizado en diciembre, 2017.

PUNTO 9. Varios.

En este punto se informó por parte de la Directora del INCODE, que ha habido un retraso en el pago de la beca concedida a un grupo de profesionales de la UPNFM que fueron beneficiados con el 25% del pago del valor total de la beca en los diferentes programas que ofrece la universidad.

La Abogada Daniela Soleno confirmó que no tenía información de dos(2) oficios el N°134 y 135 que el INCODE remitió en el mes de septiembre, 2016 al Departamento Legal, en los cuales se especifica la información que ha limitado la agilización de los trámites del pago de la beca.

Siempre en varios, el Tesorero de la UPNFM, Licenciado Carlos Gutiérrez presentó el informe 01-2017 del estado de los fondos del fideicomiso.

Se acordó por unanimidad que el Vicerrector Administrativo gestionará ante el Consejo Superior Universitario el incremento de recursos financieros (1.5 millones) en la cuenta de ahorro del fideicomiso, con la finalidad de atender los compromisos de las becas otorgadas.

PUNTO 10. Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar y agotada la agenda, la sesión se cerró a las 12:15 p.m. en Tegucigalpa, M.D.C., a los diez días del mes de febrero del año dos mil siete.

M.Sc. JORGE ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Presidente

Dr. HERMES ALDUVÍN DÍAZ
Vicerrector del Académico

Dra. YENNY EGUIGURE
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

MSc. LEA AZUCENA CRUZ CRUZ
Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo
Secretaria